

Estimad@s afiliad@s:

Os informamos que en el día de hoy, 17 de febrero, ha tenido lugar una reunión en Lluçmajor para tratar los siguientes asuntos: designación de TCP para la flota B 787 y denegación de flota "widebody".

En relación al primer punto, esta sección sindical tuvo conocimiento que desde el día 9 de febrero la empresa estuvo llamando a determinados TCP (sin seguir ningún criterio acorde a convenio) para ofrecerles un contrato de obra y servicio de un año para realizar los vuelos con el B 787 de la compañía LOT que llegará en primavera. Este hecho nos llevó a solicitar una reunión con la empresa, manifestándole de antemano que de llevar a cabo esta contratación estaría incurriendo en un grave incumplimiento no solo convenio sino de la legislación vigente, puesto que los contratos de obra y servicio se suscriben cuando hay una causa específica para ello, como los TCP que realizan los vuelos de deportados o en su día los contratos que firmaron los TCP intérpretes de chino (que solo hacían vuelos a China y estuvieron con este contrato mientras duraron los vuelos) pero en esta ocasión no hay causa para estos contratos.

La empresa hoy nos ha trasladado ante nuestra protesta, que los contratos se están asignando siguiendo el orden en el escalafón de eventuales que se ha venido aplicando hasta ahora, y que entienden que es perfectamente legal suscribir un contrato de obra y servicio para este tipo de vuelos puesto que el AOC (certificado de aeronavegabilidad) de este B 787 es de LOT y la licencia debe ser polaca, requisito este exigido, según la empresa, por Aviación Civil Polaca.

Pues bien, de llevarse a cabo la pretensión de la compañía, el escenario será el siguiente:

Avión, pilotos y sobrecargo de la LOT; TCP de Air Europa suscribiendo un contrato de obra y servicio español para operar un avión con AOC polaco y licencia polaca y todo, para operar vuelos de Air Europa, que hoy está realizando el A330. Como veis la situación es inaceptable, por lo que vamos a iniciar las acciones legales necesarias para minimizar los daños que este hecho pueda ocasionar.

En cuanto al segundo punto que hemos tratado, SITCPLA ha tenido conocimiento que se está denegando la flota "wide body" a TCP que cumplen los requisitos para ello. No solo en cuanto a la denegación en sí, sino a la forma en la que la empresa está comunicando esta negativa, que lo hace vía telefónica, en vez de por escrito, tal y como está establecido. Este hecho demuestra el conocimiento de la ilegalidad manifiesta en que está incurriendo la empresa, alegando que se queda descubierta la flota "narrow body". Hecho este que casa bastante mal con el ofrecimiento a TCP de manera arbitraria del avión B 787, que es "wide body".

En este punto tampoco hemos llegado a ningún acuerdo, pues la empresa no reconoce los incumplimientos. Por lo que, vamos a iniciar las acciones legales correspondientes para solucionar este punto.

Os mantendremos puntualmente informados de lo que vaya aconteciendo, en relación a estos y otros asuntos.

Quedamos, como siempre, a vuestra disposición.

Recibid un cordial saludo,

Sección sindical Sitcpla Air Europa